

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPT. N° 200-76/2024.-

DECRETO N° 606 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Legislatura de la Provincia prestó Acuerdo N° 02/24 para la designación como Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos, al Ingeniero Civil Leopoldo Hugo MONTAÑO;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 13 de marzo de 2024, en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos, al Ingeniero Civil LEOPOLDO HUGO MONTAÑO, D.N.I. N° 13.016.387.-

ARTÍCULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Superintendencia de Servicios Públicos para conocimiento. Pase a la Oficina Anticorrupción para intervención de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



E.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANICH
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA